



Factura: 001-002-000024807



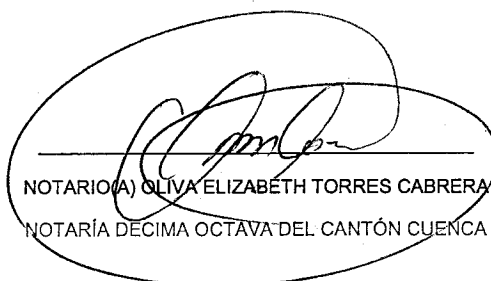
20170101018P02984

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170101018P02984					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL URGILES ROCIO BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101678795	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORONEL SARMIENTO VICENTE DEIFILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300062791	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26071.00					


NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

dos-2



ESCRITURA No.	20170101018P02984
----------------------	--------------------------

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE
“MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA.
MADEMP”**

OTORGADO POR:

ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES

A FAVOR DE:

VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO

CUANTIA: 26.071,35 USD

DI: 2 COPIAS

****** MP ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el
día de hoy **MIÉRCOLES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA**,
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen
con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la



presente escritura, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE, la señora **ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES** portadora de la cédula de ciudadanía número **0101678795**, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante, domiciliada en esta ciudad, con teléfono convencional número 4073541, correo electrónico chiocoronel29@hotmail.com; y por otra parte por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO el señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO** portador de la cédula número **0300062791**, de estado civil **casado**, de ocupación comerciante, domiciliado en la Avenida tres de noviembre y Unidad Nacional de la ciudad de Cuenca, con teléfono convencional número 072801219 y su correo electrónico empresasvicentecoronelsarmiento@yahoo.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contiene una cesión de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura, por una parte en calidad de cedente la señora **ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES**, casada pero con disolución de la sociedad conyugal, según documento que se acompaña y por otra parte el señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO**, casado, en calidad de cesionario, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** “**MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP.**” Es una compañía constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario segundo del cantón Cuenca, en fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el registro mercantil bajo el número trescientos ocho, en fecha veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, conjuntamente con la resolución de la Superintendencia de Compañías número noventa y siete – tres – dos – uno – doscientos ochenta y nueve. **DOS.** La junta General extraordinaria y universal de socios, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, resuelve autorizar a la socia **ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES**, para que transfiera el ciento por ciento



de sus participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una a favor del señor Vicente Deifilio Coronel Sarmiento. **TERCERA: DE LA TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes expuestos la señora **ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES**, cede y transfieren con perpetua enajenación sus mil participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una que representan el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO**, quien a su vez acepta la transferencia hecha a su favor. **CUARTA PRECIO.** El precio pactado es el de **VEINTE Y SEIS MIL SETENTA Y UNO, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, los mismos que han sido cancelados a la cedente a su entera satisfacción. Se acompaña como documento habilitante, la copia del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal que autoriza la transferencia. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por el **DOCTORA MERCEDES ESPINOZA GOMEZ ABOGADA CON MATRICULA SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes aquellos que se ratifican en la aceptación



de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

Rocio Coronel U

ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES

Cédula:

V. Deifilio Coronel Sarmiento

VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO

Cédula:

[Signature]
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez de 19...
cuya copia se archiva con fecha
de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19...

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Notari. Con la presente, fecha 24. margen. la. Resolución de la
Sociedad de. Separación. realizadas. entre los. contrayentes
esta matrimonio, ante el Sr. Notario Quinto de Cuenca de
Cuenca, a. 24. Junio de 1997. cuyo. copia. se. archiva
con el N.º 79. Cuenca, 17. de Junio de 1997.

Carlos Vera. Orellana
Jefe Provincial de Registro Civil del Azuay

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 216 Acta 216

En Provincia de Azuay
hoy día de de mil novecientos ochenta y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Beato Alberto Gonzales Aguilera

nacido en el 31 de de

19 60, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado

con Cédula N.º 010166825-1 domiciliado en Cuenca

anterior Soltero hijo de Alejandro Gonzales

y de Belcar Aguilera

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rocío Beatriz Coronel

Argüelles nacida en Cuenca, el 29 de Julio

19 62, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estenógrafa

con Cédula N.º 010167875-5 domiciliada en Cuenca

rior Soltera hija de Vicente Coronel

y de Beatriz Argüelles

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad... FECHA 14 de Febrero de 1986

OBSERVACIONES



FIRMAS:
Rocío Coronel



USD 5.00

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Agrava del Canton
Cuenca, en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial D.F., que la
fotocopia que antecede y que es en
un tomo, es igual al original que se me
exhibe y de mayo al interesado.
Cuenca, 02 de Mayo 2013

Dra. Olga Terres Cabrera
Natario Décima Cevala
Cuenca - Ecuador

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Canton
Cuenca en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE que la
autoriza que antecede y que consta en
14. folios, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 08 de 11 de 2012

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

JOYNT POL. A. MERRIAM
SERVIDOR ULLIO
DEAPOYO 1

25 ABR. 2012

[illegible]

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000000330000

CÓDIGO 1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS
"MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA.
MADEMP"



En la ciudad de Cuenca, a los DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Empresa "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP" ubicadas en la Av. Núñez de Bonilla 4-89, siendo las DOS DE LA TARDE, se reúnen los señores: VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO, EDUARDO JOSE CORONEL URGILES, GINA BEATRIZ CORONEL URGILES, GRACE MAGDALENA CORONEL URGILES, MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES, ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES, y VICENTE AUGUSTO CORONEL URGILES, quienes representan el ciento por ciento de las participaciones de la empresa. Preside la Junta el señor Vicente Coronel Sarmiento y actúa como secretario el Economista Vicente Coronel Urgiles en calidad de Gerente General.

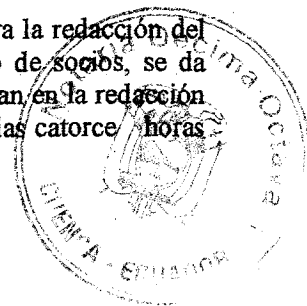
Por haber quórum reglamentario resuelven tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorización para que los señores EDUARDO JOSE CORONEL URGILES, GINA BEATRIZ CORONEL URGILES, GRACE MAGDALENA CORONEL URGILES, MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES, ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES, transfiera el ciento por ciento de sus participaciones.

El señor Presidente dispone se pase a tratar el **único punto** del Orden del día. Los señores **Eduardo José Coronel Urgiles, Gina Beatriz Coronel Urgiles, Grace Magdalena Coronel Urgiles, Maria Elena del Rocío Coronel Urgiles, Rocío Beatriz Coronel Urgiles** solicitan autorización para ceder el ciento por ciento de sus participaciones. Luego del análisis del tema entre los socios la Junta Universal y Extraordinaria **RESUELVEN: UNO.** Autorizar a los señores **Eduardo José Coronel Urgiles, Gina Beatriz Coronel Urgiles, Grace Magdalena Coronel Urgiles, Maria Elena Del Rocío Coronel Urgiles, Rocío Beatriz Coronel Urgiles** transfieran el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor Vicente Deifilio Coronel Sarmiento y dejar constancia que una vez que se perfeccione la transferencia la participación societaria quedará integrada de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA	CAPITAL
VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMI	6.200		8.200
VICENTE CORONEL URGILES	400		400
EDUARDO JOSE CORONEL URGIL	400	400	
GINA CORONEL URGILES	400	400	
GRACE CORONEL URGILES	400	400	
MARIA ELENA DEL ROCIO CORONE	400	400	
ROCIO CORONEL URGILES	400	400	
TOTALES	\$8.600,00	\$2.000,00	\$8.600,00

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, redactada que fue se reinstala la Junta con el mismo número de socios, se da lectura luego de lo cual los comparecientes por unanimidad se ratifican en la redacción y en las resoluciones adoptadas, se termina la presente junta siendo las catorce horas treinta minutos.



926 000 112/5
VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO
PRESIDENTE SOCIO

[Signature]
EDUARDO JOSE CORONEL URGILES
SOCIO

[Signature]
GINA BEATRIZ CORONEL URGILES
SOCIA

[Signature]
GRACE MAGDALENA CORONEL URGILES
SOCIA

[Signature]
MARIA ELENA DEL ROCIO CORONEL URGILES
SOCIA

[Signature]
ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES
SOCIA

[Signature]
VICENTE AUGUSTO CORONEL URGILES
GERENTE -SOCIO

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 08-12-2017

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava
Cuenca - Ecuador



Cuenca, 18 de Octubre de 2017

Yo, **VICENTE CORONEL URGILES**, portador de la cédula numero 0101001410 en calidad de Gerente, y como tal Representante Legal de la Compañía "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP" certifico que el día dieciocho de octubre del dos mil diecisiete se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP", la cual se autorizó por unanimidad la cesión del ciento por ciento de las participaciones que el señor **ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES** posee en la antes citada compañía a favor del señor **VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO**.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

VICENTE CORONEL URGILES

GERENTE

Dra. Oliva Torres Cabrera

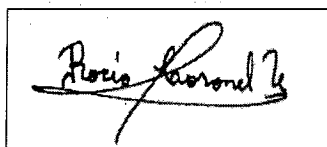
Notaria Decima Octava del Canton Cuenca, en uso de la atribucion 5 del art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la fotocopia que antecede y que consta en fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 08-11-2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101678795

Nombres del ciudadano: CORONEL URGILES ROCIO BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ AGUILERA TEODORO A

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: CORONEL VICENTE

Nombres de la madre: URGILES BEATRIZ

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-067-72313



170-067-72313

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORONEL URGILES
ROCIO BEATRIZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1962-07-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**TEODORO A
GONZALEZ AGUILERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CORONEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

URGILES BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

CUENCA

2012-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-04-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Jefe del Despacho

V3338V2402

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



014
CITA NO

014 - 300
NUMERO

0101678795
CEDULA

CORONEL URGILES ROCIO BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTON

SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:



**Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

IMP 1032 04/17

Dra. Oliva Torres Cabrera

Notaria Decima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que cons. en
...A... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 08 NOV, 2017

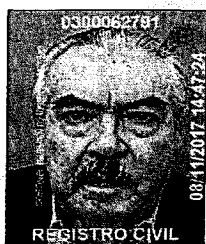
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribucion 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
...A... fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 08-11-2017

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava
Cuenca - Ecuador

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava
Cuenca - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francis

Número único de identificación: 0300062791

Nombres del ciudadano: CORONEL SARMIENTO VICENTE DEIFILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URGILES BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL VICENTE

Nombres de la madre: SARMIENTO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-067-66919



172-067-66919

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





V4339V3422

000457510

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 030006279-1

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL SARMIENTO
VICENTE DE FILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
BIBIAN
BIBIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1925-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ
URGILES

[Portrait Photo]

[Barcode]

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
4 fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca, 08 NOV 2017

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
4 fojas, es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.
Cuenca 08 NOV 2017

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

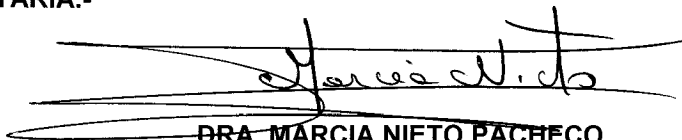
[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

**HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES**

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta *[Signature]* copia,
que signo, firmo y sello el
mismo día de su celebración.

[Signature]
Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Décima Octava
Cuenca - Ecuador

Doy fe: Que al margen de la escritura N° 2745 de Constitución de la Compañía **"MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP."**, de fecha cinco de septiembre del dos mil novecientos noventa y siete, que reposa en los archivos de la Notaria Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Tránsito de Participaciones que antecede. Cuenca, 24 de noviembre de 2017.-
LA NOTARIA.-



DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 14840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11872
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	218
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA/CUENCA /08/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MANUFACTURAS DE METALES PRECIOSOS CIA. LTDA. MADEMP." INSCRITA CON EL NRO. 308, EL 26/DICIEMBRE/1997.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

